Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Contrataciones
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 058/2021

2021

Nivel de Entidad:		UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión:	03 JUN. 2021
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			
Unidad Compradora (Código SICP)		INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)		
ID del Llamado:		397.257	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE HIELO SECO, GAS CARBÓNICO Y NITRÓGENO LÍQUIDO.				
Proveedor:		INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	RUC:	80038118-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	LAB.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	PROD	**Nitrógeno Liquido**: Pureza mayor a 99,99%, impurezas: oxigeno no mas de 5 ppm, humedad de no mas de 3,5 ppm. Para tubos recargables propiedad del IICS.	TUBO	INPAGAS	PARAGUAY	18	51.200	921.600
							TOTAL		921.600

SON GUARANÍES: **Novecientos veintiun mil seiscientos.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03 JUN. 2021 — Hasta: 01 JUL. 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Hasta 20 dias hábiles posterior a la recepcion de la Orden de Compra.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Campus de la UNA - San Lorenzo.-**

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1		1	0	17	350	30	1	11	921.600
						O.G. 351	Total:			921.600

C.P. RODOLFO ROJAS	Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
Jefe del Dpto. de Contrataciones - IICS-UNA	Directora Administrativa y Financiera - IICS-UNA
	Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA
	Director General y Ordenador de Gasto del IICS-UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.